

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y en virtud de la autorización conferida al señor Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelló por Resolución de esta Corte Suprema Nº 1620 de fecha 23 de diciembre ppdo. (confr. fs. 221/222), apruébase el contrato -cuyo original se encuentra agregado a fs. 224/225 celebrado "ad-referendum" del Tribunal por el señor Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura don Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial por el señor Valentín Guitelman, presidente apoderado de la firma "Valentín Guitelman Hormigón // Armado S.A.C.I.I.F.", a los fines de proseguir la construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mercedes (Buenos Aires).-

Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

J.c.d.
b.m.

A



ARMANDO E. ROSSI